

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1º.** - Rechazar enérgicamente en todos sus términos la determinación del Poder Ejecutivo nacional, por el cual dispone el cierre y desmantelamiento de la Agencia de noticias TÉLAM SOCIEDAD DEL ESTADO.

**Artículo 2º.**- Rechazar todas las acciones sobre los trabajadores de la agencia en su sede central y las agencias que se encuentran en todo el país.


**Artículo 3º.**- Solicitar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad las acciones del Poder Ejecutivo nacional, por el cual dispone el cierre y desmantelamiento de la Agencia de noticias TÉLAM SOCIEDAD DEL ESTADO.

**Artículo 4º.**- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

**Artículo 5º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.**

**DECLARACIÓN N° 009/24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián LOFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO